Minuta de Declaración N° 81

VISTO:

La próxima realización en nuestra ciudad del Curso Avanzado para Médicos, de apoyo vital en Trauma (ATLS), para profesionales médicos de todo el país, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo enseña mediante técnicas teórica-prácticas métodos bien establecidos y aborda, en forma sistematizada, el problema del enfermo traumatizado, ofreciendo al médico un método conciso para establecer prioridades en la evaluación u tratamiento de estos pacientes.

Que el paciente traumatizado presenta una gran variedad de problemas complejos, sumándose al cuadro la angustia y ansiedad por las circunstancias en que ocurren estas situaciones.

Que a este efecto se presenta un abordaje preciso para la evaluación y manejo del politraumatizado dentro de la primera hora donde fallecen un porcentaje importante de víctimas que son recuperables.

Que los conocimientos y destrezas que se enseñan representan conceptos actualizados que son fácilmente adaptables a las necesidades del médico de cualquier localidad.

Que es un orgullo que dicho evento científico se dicte en la 1º Colonia Agrícola del país.

Que en virtud de las facultades que le confiere la Ley Nro. 2756, corresponde a éste Concejo dictaminar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 81

Art. 1).- DECLÁRASE de Interés Municipal el Curso Avanzado para Médicos, de apoyo vital en Trauma (ATLS) que se realizará los días 21 y 22 del corriente en el Hospital “Dr. Daniel Alonso Criado” de nuestra ciudad.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Julio 12 de 2007.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

VÍCTOR MANUEL LANG
Presidente H.C.M.